

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO***ANUNCIO de 20 de junio de 2001, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la C/. Ortega y Muñoz (C/. Juan Campomanes-Travesía N-630).***

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 29 de mayo de 2001, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la C/. Ortega Y Muñoz (C/. Juan Campomanes-Travesía N-630) de Almendralejo, redactado por el Arquitecto D. Pedro Burquillos González.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 20 de junio de 2001.—EL ALCALDE.

ANUNCIO de 25 de junio de 2001, sobre aprobación inicial de la modificación puntual del P.G.O.U. en suelo del polígono industrial y del polígono ganadero.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2001, acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual del P.G.O.U. de Almendralejo en Suelo del Polígono Industrial y del Polígono Ganadero.

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8:00 a 15:00 horas en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 25 de junio de 2001.—EL ALCALDE.

ANUNCIO de 25 de junio de 2001, sobre aprobación inicial de la modificación puntual***del P.G.O.U. en terrenos situados en Ctra. N-630, margen izquierda.***

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2001, acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual del P.G.O.U. de Almendralejo en Terrenos situados en Ctra. N-630, margen izquierda.

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8:00 a 15:00 horas en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 25 de junio de 2001.—EL ALCALDE.

ANUNCIO de 25 de junio de 2001, sobre aprobación inicial de la modificación puntual del P.G.O.U. relativa a supresión de vial en P.E.R.I. n.º 1.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2001, acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual del P.G.O.U. de Almendralejo relativa a Supresión de vial en P.E.R.I. n.º 1.

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8:00 a 15:00 horas en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 25 de junio de 2001.—EL ALCALDE.

ANUNCIO de 25 de junio de 2001, sobre aprobación inicial de la modificación puntual del P.G.O.U. en terrenos del «Camino Malosvinos».

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2001, acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual del P.G.O.U. de Almendralejo en Terrenos del «Camino Malosvinos».